



DECRETO U. DE C. N° 98 065 /

**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en Nota FCEA. N° 007/98; el finiquito suscrito por el Sr. **LUIS ERASMO MONTECINOS RAIN**, Auxiliar D.P. de la citada Facultad, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 13 de marzo de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de marzo de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-175 de fecha 22 de diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **LUIS ERASMO MONTECINOS RAIN**, Auxiliar D.P. de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 1° de marzo de 1998, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Montecinos Rain a título de indemnización voluntaria 9 meses de su remuneración bruta mensual y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3° El costo de la indemnización se financiará congelando el puesto por el período de 10 meses.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 16 de 1998.-

  
GONZALO MONTOYA RIVERA  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL